



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

**JUNTA ACLARATORIA DE BASES**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPML-57/2018  
"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO  
PARA EL PERSONAL DE BASE DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA"**

Acta de **Junta de Aclaratoria de Bases** celebrada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en lo sucesivo el "Sistema DIF Guadalajara", referente a la licitación **LPL-57/2018** denominada "**ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, PARA EL PERSONAL DE BASE DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA**"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 once horas del día 14 mayo de 2018 dos mil dieciocho**, de conformidad con el punto 9 de las bases de la licitación en cita y con fundamento en los artículos 59 fracción III, 62 punto 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se citó a los participantes en la **Jefatura de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara**, para celebrar **junta aclaratoria con respecto a las bases de la licitación LPL-57/2018 denominada "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, PARA EL PERSONAL DE BASE DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA"**, en relación a lo anterior se hace constar;

1.- Que siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de la asistencia de los participantes:

A).- **IMPULSORA ESTRATEGICA RODMAM SA DE CV.** Representado Manuel Vázquez Gutiérrez.

Además se encuentra presentes la Lic. Luis Rosendo Rodríguez Peña, Titular del Departamento de Protección Civil el Sistema DIF Guadalajara, Dr. Alejandro Ramírez Canseco y la Lic. Herlinda Álvarez Arreola Titular del Departamento de Compras y Adquisiciones de este organismo.

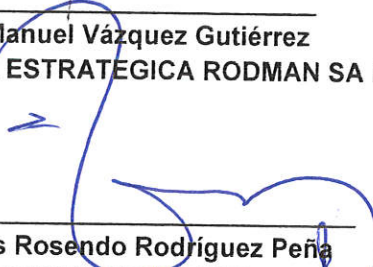
*Para los presente no tienen ninguna pregunta al respecto ya que el catalogo es claro.*

Sin que exista pregunta adicional alguna.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 punto 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



**Manuel Vázquez Gutiérrez**  
IMPULSORA ESTRATEGICA RODMAN SA DE CV



**Luis Rosendo Rodríguez Peña**  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL  
DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.



**Dr. Alejandro Ramírez Canseco.**  
COMISION MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO  
DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.



**LIC. Herlinda Álvarez Arreola**  
JEFE DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.

